



LAS NACIONALIDADES

REVISTA SEMANAL, ILUSTRADA, POLÍTICA Y LITERARIA

DIRECTOR Y FUNDADOR

D. ALEJO GARCÍA MORENO.

Redaccion y Administracion : Puerta del Sol, 13, 3.º, donde se dirigirá toda la correspondencia.

SUMARIO.

I. Advertencias.—II. La Carta-Manifiesto de D. Francisco Pi y Margall á los demócratas históricos de Valencia.—III. Banquetes. Los brindis en el banquete autonomista de Valencia.—IV. Crónica política.—Interior.—Exterior.—V. Nuestra denuncia.—Resumen ó extracto de los discursos pronunciados en el acto de la vista de la denuncia de nuestro periódico.

ADVERTENCIAS.

1.ª Como la vista de nuestra denuncia había de verificarse el mismo día de la salida del número de la Revista, hemos retrasado ésta un día, con el fin de dar á nuestros suscritores un resumen del notable discurso pronunciado por nuestro defensor, Sr. Pedregal.

2.ª Tanto este discurso como el notable manifiesto, que, con ocasion de su carta á los demócratas autonomistas reunidos en el banquete de Valencia, ha dado al partido su jefe, nuestro respetable amigo Sr. Pi y Margall, y otros trabajos que consideramos de capital importancia en estos momentos en que todos los partidos políticos de oposicion se mueven y se organizan, nos obligan á retirar el grabado y casi todos los artículos de las distintas series que sobre determinados asuntos venimos publicando.

3.ª Si, lo que no esperamos, fuésemos condenados á suspender nuestra publicacion por algun tiempo, creemos que esta suspen-

sion sólo durará los días que tarde en presentar su dimision el Sr. Cánovas y su Ministerio, y que, segun sus mismos amigos, son contados. De cualquier modo, repetimos á nuestros suscritores lo que en el número anterior les indicábamos, no sufrirán perjuicio alguno por tal incidente.

LA CARTA MANIFIESTO

DE

D. FRANCISCO PI Y MARGALL

A LOS DEMÓCRATAS HISTÓRICOS DE VALENCIA.

Por fin hemos emprendido la marcha que aconsejaban de consuno la razon, el interés de partido y las circunstancias porque hace algun tiempo vienen atravesando todas las fracciones de la democracia, y especialmente el partido autonomista; se ha comenzado á confirmar y exponer de nuevo los principios que constituyen el credo de cada cual de dichas fracciones; se reconoce y aun se aconseja en documentos solemnes la conveniencia de la buena inteligencia entre los partidos avanzados para realizar sus comunes propósitos, pero sin absurdas mistificaciones de los principios peculiares á cada uno.

Al observar el Sr. Pi y Margall—que es el jefe que en la actualidad reconoce el verdadero

partido democrático autonomista, —al observar, repetimos, que la inmensa mayoría de nuestros correligionarios comenzaba á moverse y á pedir con insistencia que se dieran por quien correspondía las instrucciones necesarias, no sólo para dar señales de vida, sino para mostrar á los demás partidos políticos, á España y al mundo que, si bien hay momentos en que por circunstancias especiales nos hallamos como aletargados, en cuanto la voz del deber nos llama, despertamos dispuestos á obrar con más valor, con más energía, con más entusiasmo que ántes, y con todo el orden y disciplina que exijan la razón, la prudencia y las circunstancias.

— Háse desplegado la bandera en que se halla escrito nuestro credo; agrupémonos en derredor suyo todos aquellos que aún conservamos íntegra y pura la fé en la eficacia de los venerandos principios de la democracia que siempre hemos publicado y defendido los españoles, de la única verdadera, de la democracia autonomista, y así lograremos salvar de la ruina y proporcionar á esta desgraciada España días de gloria, de prosperidad y de grandeza.

Mas al emprender este indispensable movimiento de concentracion con la energía y el entusiasmo que producen las convicciones arraigadas y el patriotismo ferviente, recordemos el último párrafo del manifiesto dado por nuestro actual jefe, no perdamos de vista un momento que con nosotros aspiran á reconquistar la libertad democrática más ó ménos completa otros hombres también dignos y honrados, otros partidos también entusiastas que, si bien pertenecen á otros cuerpos ó divisiones, no por eso dejan de formar parte del mismo ejército, del ejército defensor de las libertades públicas. Considerad á esos soldados como vuestros camaradas, como vuestros hermanos si quereis; pero una vez llegada la hora de la *revista*, forme cada cual en las filas que le corresponda por sus ideas y convicciones.

Hay quien califica de duras las palabras ó formas empleadas por el Sr. Pi y Margall al dirigirse á los demócratas consecuentes, exortándolos á agruparse y á organizarse con perfecta distincion de los restantes, nosotros las juzgamos solamente innecesarias; pero todos convienen en que, ante la grandeza del fin que se prosigue, no debe reparar el hombre sensato

y verdadero patriota en tan insignificantes detalles. Esto no es más ni ménos que cuestion de carácter, un arranque expansivo del entusiasmo que se siente por la pureza de la idea.

Exponer sencilla y concretamente nuestros principios; compararlos con los que profesan las demás agrupaciones liberales, para que se vea claramente las grandes ventajas que aquellos tienen sobre éstos; tratar con cierta consideracion, y aún con respeto, sobre todo á los partidos y á las personas que profesan ideas afines á las nuestras y hacer guerra sin tregua á la reaccion y al doctrinarismo, ha sido hasta ahora y será en adelante la norma de nuestra conducta, y la que deseamos sigan nuestros amigos. Esto nos dicta nuestra conciencia, este procedimiento es el que nos muestra la experiencia como el mejor de todos, y ha sido y es, además, aprobado por nuestros amigos y por el ilustre jefe de la Democracia autonomista.

Veán ahora nuestros lectores la mencionada *Carta-manifiesto*.

Madrid 28 de Enero de 1881.

Estimados correligionarios:

Siento mucho no estar entre vosotros. Fuisteis siempre y sois ahora una de las esperanzas del partido. Promesas, recriminaciones, intrigas, nada es bastante á desviaros ni de nuestras antiguas ideas ni de la línea de conducta que os trazan vuestro propio decoro y el porvenir de la patria. No os importe que os tachen de exclusivistas: los partidos que no saben conservar íntegra su personalidad, caminan con paso rápido á su muerte.

Vosotros, como yo, estais siempre dispuestos á coaligaros legalmente con todos los demócratas para reivindicar los perdidos derechos; lo que ni vosotros ni yo queremos, son vergonzosas transacciones de principios. Por esas transacciones van los pueblos á la corrupcion y á la ruina. Harto frecuentes son ya por desgracia en nuestra pobre España.

Hombres de la revolucion de Setiembre, son hoy ministros de D. Alfonso. Los constitucionales, los que más hicieron y dijeron contra los Borbones, no perdonan medio para llegar á serlo. Vencidos el año 1874; se apresuraron á tomar puesto en la situacion creada por sus vencedores. Tomaron de pronto

por bandera la Constitución de 1869, y la abandonaron después, por la de 1876, negación de sus principios. Viendo que ni así podían satisfacer su codicia de mando, han concluido por fundirse en un sólo grupo con los hombres que hace seis años los vendieron. Ni por tan bajos medios han logrado que se los llame á los consejos de la Corona: ciegos de ira han vuelto otra vez los ojos á la Constitución de 1869. Cansados de la humillante súplica, han recurrido por fin á la amenaza.

Otro tanto ha sucedido con algunos de nuestros amigos. Encontraron buenas y excelentes nuestras doctrinas para llegar á los más honrosos puestos del Estado; peligrosas é irrealizables después que los consiguieron. Desearon, no ya coaligarse, sino unirse con los radicales, y entraron en esas vergonzosas transacciones de que os hablaba. Escribieron primeramente un programa, por el cual arrojaron el destierro; y cuando vieron que no había servido sino para llevar á los dos campos la perturbación y la alarma, empezaron por condenarlo al silencio y acabaron por rasgarlo. No han tenido después inconveniente en suscribir otro programa bien distinto del primero; no lo han tenido ni aún para presentarse á los ojos del país como correligionarios, no ya tan sólo de aquellos progresistas que jamás hicieron armas contra la República, sino también de los que después de haberla votado, le hicieron la más innoble guerra y más ó menos cobardemente fueron los autores del 24 de Febrero, el 23 de Abril y el 3 de Enero.

Con tan deplorable espectáculo pierden la fé los pueblos, el entusiasmo las nuevas generaciones, la cohesión y la fuerza los partidos, el vigor, las ideas, la seriedad, la política y el decoro la patria. ¿Qué esperar ya, dicen los hombres á quienes no mueve otra ambición que la de vivir de su trabajo, cuando los que ayer defendieron con más calor principios que creemos salvadores, los olvidan y abandonan? A nosotros toca restablecer en los pueblos la fé perdida, afirmando cuantas veces podamos nuestros principios, y llevándolos al entendimiento y al corazón de nuestros enemigos.

Nosotros, sobradamente lo sabeis, proclamamos con todos los demócratas la autonomía del individuo. Le queremos autónomo en su pensamiento, su trabajo y su conciencia; y para que lo sea, pedimos la libertad de reunión, la de asociación, la de la prensa, la de

la cátedra y la de la tribuna, la de todas las profesiones y todas las industrias, y la de cultos. Los delitos que por el uso de estas libertades se cometan, deben, según nuestros principios, ser sometidos á los tribunales comunes y castigados con arreglo al Código: los títulos académicos, subsistir como garantía de capacidad, no como condición indispensable para el ejercicio de profesión alguna; las religiones todas, gozar de los mismos derechos y vivir de las limosnas de sus fieles. Trae consigo para nosotros la libertad de cultos, la abolición del juramento, el matrimonio y el registro civiles, los cementerios bajo la jurisdicción y en poder de los alcaldes, la enseñanza laica y la relegación del catecismo al templo. Deben la nación, la provincia y el municipio respetar y hacer respetar todas las religiones; pero sin ver en los que las profesen, sacerdotes ó legos, sino ciudadanos sometidos á las leyes civiles y á los tribunales ordinarios. Nada de privilegios para ninguna iglesia; nada tampoco de leyes excepcionales. Todas las iglesias libres dentro del Estado libre.

Nosotros, los demócratas históricos, proclamamos además la autonomía política, administrativa y económica del municipio y la provincia. Todo ser humano, individual ó colectivo, por su carácter de racional y libre, tiene, según nosotros, derecho propio á regirse por sí mismo en todo lo que no afecte la vida de otros seres.

Queremos por lo tanto autónomo el municipio, en todo lo que no afecte la vida de la nación, la de la provincia ni la de otros municipios; autónoma la provincia, en todo lo que no afecte la vida de la nación, la del municipio ni la de otras provincias. A cada municipio y á cada provincia corresponde en nuestro sistema constituir y elegir libremente su gobierno, velar porque dentro de su territorio no se viole el derecho ni se altere el orden, armar la fuerza de que necesite, establecer sus jurados, organizar sus servicios, fijar sus presupuestos, imponer y recaudar sus tributos, procurar el crédito que exijan sus atenciones ordinarias, sus calamidades ó sus obras públicas, hacer cuanto sin menoscabo de la nación, de las demás provincias ó de los demás municipios pueda contribuir á su paz, su ventura, su libertad y su progreso. Nada aquí ya de consultas ni de solicitudes de autorización al centro; nada de esos largos y enojosos expedientes que rebajan la dignidad y dificultan cuando

no paralizan el movimiento de los municipios y de las provincias; nada de alcaldes ni de gobernadores que no deban su cargo á la libre eleccion del pueblo. Sólo donde se enlacen ó choquen los intereses del municipio con los de la provincia, consentimos y queremos la intervencion y la accion de los poderes provinciales; sólo donde se enlacen ó choquen los de la provincia y el municipio con los de la nacion, consentimos y queremos la de los altos poderes del Estado.

Queremos con el resto de la democracia la autonomía de la nacion; pero circunscrita como la de las provincias y los municipios á todo lo que no afecte á la vida particular de los demás seres. Nosotros no tenemos un criterio para la nacion y otro para los municipios y las provincias; aplicamos á todos el mismo principio y reconocemos el mismo derecho. Es y debe ser autónoma la nacion; pero, así como su autonomía no puede inmiscuirse en la vida de otras naciones, no puede regir tampoco la vida interior de las provincias ni la de los municipios. A la nacion, los intereses y los servicios nacionales; á la provincia los provinciales, y al municipio los municipales, ó lo que es lo mismo, el municipio libre en la provincia libre, la provincia libre en la nacion libre, tal es nuestra fórmula. Con ella corregimos y ampliamos el dogma democrático, de otra manera contradictorio y manco. Es verdaderamente contradictorio declarar anteriores y superiores al Estado los derechos del individuo y dejar á merced del Estado los del municipio y la provincia; contradictorio y manco reconocer autónomos al hombre-individuo y al hombre-nacion y no al hombre municipio y al hombre provincia. Lo es tanto más cuando muchas provincias fueron ayer naciones y el municipio es la nacion por excelencia, la que sobrevive á las provincias y á la ruina de los imperios, la que, cuna de nuestros hijos y sepulcro de nuestros padres, miramos siempre como la primitiva patria.

Hablan los demócratas progresistas en sus manifiestos de la autonomía de los municipios y de la provincia, pero de una autonomía meramente administrativa, otorgada y determinada como ahora por el Estado, que podrá mañana cercenarles ó arrebatarnos lo que hoy generosamente les conceda. Esto se llamó en todos tiempos descentralizacion y no autonomía; los radicales al inscribirlo no han hecho en realidad más que confirmar por un impropio cambio de palabras uno de sus más anti-

guos principios. Autonomía significa ley de sí mismo, y no es ley de sí mismo la que todo lo ha de esperar de la munificencia del Estado. Nosotros negamos, por lo contrario, á la nacion la facultad de poner límites ni condiciones al régimen interior de las provincias y los pueblos: y reconocemos el derecho de los pueblos y las provincias á gobernarse por sí mismos, tan propio, tan sustantivo y tan inherente á su personalidad, como lo son para el individuo la libre manifestacion del pensamiento, la actividad y la conciencia. A los mismos pueblos y provincias toca determinar su vida interior y no al Estado.

Lo que cae ya bajo la exclusiva libertad de la provincia y el municipio es la vida de relacion, es decir, las relaciones de municipio á municipio, y de provincia á provincia. Si éstas son accidentales y pasajeras, pueden y deben ser objeto de particulares convenios; si permanentes, venir determinadas, las de pueblo á pueblo en la Constitucion de la provincia, las de provincia á provincia en la Constitucion del Estado. Unimos así por la vida de relaciones lo que por la vida interior aislamos; subordinamos unas á otras las diversas entidades políticas en lo que tienen de comun, y las dejamos libres é independientes en lo que tienen de propio. No se presentará á buen seguro sistema de gobierno más lógico ni más acomodado á la naturaleza del hombre.

Por este sistema resolvemos los demócratas históricos, importantes cuestiones. Las provincias ayer despojadas de sus fueros, podrán restablecerlos sin temor de que se los arrebaten. Deberán respetar los derechos individuales y contribuir á las cargas del Estado; pero gozarán, en cambio, de absoluta libertad para regirse y gobernarse conforme á sus tradiciones y sus costumbres. Las que viven á la sombra de leyes especiales no estarán como hoy condenadas á tener petrificado su derecho: lo podrán corregir segun lo exijan su desarrollo social y las últimas evoluciones de la idea de justicia. Cuba, autónoma en su vida interior y unida á la metrópoli por el solo vínculo de los comunes intereses, carecerá de razon para odiar á España y contribuirá á engrandecerla en vez de perturbarla con esas largas y terribles guerras á que no dimos término sino á fuerza de oro y torrentes de sangre. Portugal dejará de acoger con ceño la idea de la union ibérica y se prestará sin violencia á enlazar sus destinos con los de un pueblo á que lo unen la geografía y la historia,

convencido de que no por esto ha de perder ni su lengua, ni su literatura, ni sus leyes, ni su gobierno, ni esa personalidad de que lo hacen justamente orgulloso, los titánicos esfuerzos por ensanchar la esfera del comercio y los límites del mundo.

Facilitan nuestros principios hasta la solución del problema económico. Reducidas las funciones del Estado, reducidas han de quedar las cargas. En libertad cada provincia para cubrir por los medios que crea ménos onerosos el cupo que les corresponda en el reparto de los gastos generales, no pueden ménos de disminuir los de recaudación, que tanto merman hoy el producto de las contribuciones y la riqueza de los contribuyentes.

Y que este problema económico sea de resolución urgentísima, ¿tengo acaso necesidad de encarecerlo? No puede la nación con el peso de las cargas públicas. Abrumada la propiedad por la contribución territorial, pasa de día en día á manos del Fisco; agobiadas por la de consumos, sucumben multitud de industrias ó viven miserable vida. En vano claman los pueblos contra este oneroso tributo, que, tal como está organizado, hace completamente ilusoria la inviolabilidad del domicilio, somete á irritante fiscalización el comercio y el trabajo, y se filtra y derrama en gran parte por los canales que lo llevan al Tesoro; es cada vez mayor y seca de un modo más rápido las fuentes de la riqueza. Para colmo de mal crecen anualmante los gastos, continúa el déficit en los presupuestos, se recurre sin cesar al préstamo, y para amortizar la deuda y pagar sus intereses se necesita más de la tercera parte de los ingresos. A más de 3.346 millones de reales ascienden ya los gastos; á más de 41.000 millones la deuda; á más de 1.166 el importe de su amortización y sus réditos con haberse atrevido los conservadores á reducirlos al 1 por 100, cosa á que tal vez no se hubiesen decidido jamás los revolucionarios. ¿Qué remedio proponen contra tan grave mal los demócratas de las demás escuelas?

Absolutamente ninguno. El mal, dicen, es inveterado y su pronta curación de todo punto imposible. Están recientes los quebrantos de las guerras civiles, mal restañada la sangre de las heridas, y nada ofrecemos, porque vendría pronto el desencanto. En las casas y las naciones atrasadas todo se debe esperar de la moralidad, la previsión y la constancia. Hablan de eslabonar no sabemos qué reformas, achacan á pasadas generaciones y á pasados

gobiernos el vicio de gastar más de lo que se recauda, y dan por toda garantía de lo futuro lo que hicieron en sus breves períodos de mando. Olvidan ó afectan olvidar que estuvieron también contaminados del vicio de gastar más de lo que se cobra; que desoyendo la voz de las oposiciones, se empeñaron constantemente en ajustar los ingresos á los gastos y no los gastos á los ingresos; que saldaron siempre con déficit sus presupuestos y hubieron de recurrir todos los años á nuevos préstamos si no quisieron desatender las más graves obligaciones del Estado; que si en otros tiempos dispusieron de grandes y extraordinarios recursos, por harta desgracia nuestra mal aprovechados, no quedan ya bienes que declarar en venta como no se quiera nacionalizar también la propiedad privada; que dar por lo tanto como garantía de lo futuro lo pasado y como remedio del mal palabras, es, además de cruel, manifestar en sus viejos errores la mentable pertinacia.

Léjos de corregirse esos demócratas, agravan con sus promesas de hoy las dificultades económicas de mañana. De todos los ministerios, el que más gasta y devora es el de la Guerra. Su presupuesto actual asciende á poco ménos de 500 millones de reales. ¡Quinientos millones, cuando juntos no llegan á consumir la mitad la Enseñanza, las Obras públicas y la Administración de Justicia! Ese presupuesto resultará, sin embargo, insuficiente para el año 1881. Por la vigente ley de Reemplazos quedan sometidos todos los mozos de 20 años al servicio de las armas. No se los sortea sino para saber si han de entrar como soldados en el ejército activo ó como reclutas disponibles en la primera reserva. Lleva consigo esta innovación, un excesivo aumento de gastos. De cuarenta mil pasan sólo los reclutas disponibles del último sorteo. Hay que distribuirlos en batallones, darles sus cuadros de oficiales y dotarlos del correspondiente material de guerra. Teniendo como tenemos, además, otra reserva, la que forman durante cuatro años los jóvenes que llevan otros tantos de servicio activo, se elevarán pronto los gastos del ejército á 600 ó 700 millones. Los demócratas progresistas están léjos de asustarse de este sistema; lo hacen suyo y hasta lo encuentran deficiente; ¡quieren más soldados!

Están por el servicio general obligatorio. Desean un ejército activo, tan numeroso como lo exijan las necesidades del país, y lo consienta la penuria del Tesoro, cuerpos faculta-

tivos que conserven la noble tradicion de su antigua historia, y como fundamento y base de todo, grandes reservas paulatinamente instruidas que, cuando ocurran supremos conflictos, sean la nacion entera en armas. Las actuales reservas se componen sólo de los jóvenes de veinte á veintiocho años; las de los demócratas progresistas, habrán de comprender forzosamente á todos los ciudadanos que por su edad ó por sus achaques no sean ineptos para el servicio. ¿A qué no subirá el presupuesto de la guerra? Porque ó esas reservas han de ser completamente ilusorias, ó han de tener tambien sus cuadros de oficiales, su equipo, sus armas, sus cuarteles, sus campamentos y sus parques. ¡Brava manera de aligerar las cargas de los contribuyentes!

Nosotros, fieles á los antiguos principios de la democracia, no estamos por tan irracional sistema. Creemos que en tiempo de guerra, todos los ciudadanos deben defender la patria; no sabemos ver la necesidad de que en tiempo de paz se les arranque del taller y del aula para llevarlos á los cuarteles. Interrumpir bruscamente la educacion del industrial y la carrera del hombre de letras, arrebatár la juventud á los campos cuando más en vigor están sus fuerzas, cortar hábitos de trabajo que difícilmente se adquieren, es sin disputa lo más anti-económico y anti-social que haya podido concebirse: no son para dichos los males que acarrea tanto á los individuos como á los pueblos. ¿Qué razon hay luego para que, por un mero capricho de la suerte, hayan de ir unos al ejército activo y otros á las reservas?

Queremos un ejército, pero voluntario. En tiempos normales el servicio militar constituye á nuestros ojos un servicio administrativo: debe ser una profesion para los soldados como para los jefes. Contra la posibilidad de una guerra, basta para nosotros que se incluya en los cuadros de enseñanza el manejo de las armas. Así no estamos ni por grandes ejércitos ni por grandes reservas. Queremos en pié sólo la fuerza imprescindible para asegurar el orden nacional, guardar las fronteras y servir mañana de mucho á las milicias de las provincias y los pueblos. Somos enemigos de lo que se llama la paz armada y sobre todo de que se haga soñar á la nacion con aventuras que tanto contribuyeron á desangrarla y empobrecerla. Vivimos por fortuna alejados de los consejos y contiendas de Europa: á enaltecer la nacion por el trabajo y no por una mal

entendida gloria debemos dirigir todos los esfuerzos.

Sólo así podríamos conseguir por otra parte que disminuyese el presupuesto de la guerra. No bastaría esta disminucion para resolver el problema económico; pero contribuiría de seguro, con la sencillez y la economia introducidas en la Administracion y la Hacienda por nuestro sistema de gobierno, á reducir grandemente los cargos del Estado. Podria reducirlos más y más la libertad y la independencia de la Iglesia, la supresion de cuerpos inútiles, la de gran parte del personal de nuestras oficinas, sostenido más para satisfacer ambiciones que para facilitar el pronto despacho de los negocios, la unificacion de la Deuda sobre bases de estricta igualdad y de estricta justicia, el sistema de amortizacion de ciertos bancos hipotecarios aplicado á los valores públicos, la firme resolucion de ajustar los gastos á la fuerza contributiva de los pueblos, y no recurrir á empréstitos como no fuese para aumentar en obras públicas el capital de la nacion, y facilitar el desarrollo de todos los elementos de riqueza. El mal es grave y exigiria tal vez remedios heróicos: ¿habíamos acaso de vacilar en aplicarlos?

Lo he dicho en otra parte y lo repito: en todas las naciones las tres cuartas partes de los ciudadanos conocen al Estado sólo por el recaudador de contribuciones. Mientras se les exigen tributos superiores á sus fuerzas, se cansan de todas las instituciones y de todos los gobiernos. Así me explico yo la inestabilidad de todos los de España. Serian inútiles todas nuestras reformas políticas, si con mano firme y osada, no se procurara á la vez cortar los abusos que hacen tan insoportables para los pueblos las cargas públicas.

Mas no acabaría si quisiera exponer cuanto pienso y siento sobre los males de la cosa pública. Hablando, habría podido ser largo; escribiendo he de ser corto.

Oigo ya las acusaciones de nuestros adversarios. Venís á deslindar los campos cuando convenia destruir los lindes, á suscitar diferencias cuando estamos enfrente del enemigo comun y era preciso olvidarlas. Los partidos, respondo yo, viven de la controversia y no del silencio: los ciudadanos todos tienen derecho á saber lo que propone cada partido para mejorar la suerte de la patria. ¡Si ahora que estamos en la oposicion no deslindamos los campos, cuándo los deslindaremos. Ante el enemigo comun están siempre los bandos

vencidos, y ante el enemigo comun ventilaron siempre las cuestiones que los separaron.

¿Porque estuviéramos ante el enemigo comun, dejaron, por otra parte, de publicar su manifiesto los demócratas progresistas?

Léjos de considerar el silencio un bien, lo considero mal gravísimo. Así caen los pueblos en el marasmo y la atonía. No, no por el silencio, sino por la lucha, arraigan las ideas en las muchedumbres. Tiempo queda para atacar al comun enemigo: digamos todos lo que sentimos y no nos engañemos para el día de mañana. Sólo así es fácil que se colmen los que hoy parecen abismos.

¿Impide esto que nos entendamos para reivindicar juntos las libertades consignadas en el título primero de la Constitución de 1869? Basta para tanto una coalición, y las coaliciones implican necesariamente diversidad de partidos y de banderas. Mantengamos enarbolada la nuestra.

Os saluda cariñosamente vuestro correligionario.

F. PÍ Y MARGALL.»

BANQUETES

LOS BRINDIS EN EL BANQUETE AUTONOMISTA DE VALENCIA (1).

Como ayer ofrecimos á nuestros lectores, vamos á extractar lo más fielmente que nos sea posible los discursos pronunciados el domingo último en los jardines del Buen Retiro, con motivo del banquete de los demócratas autonomistas.

El primero en inaugurar los discursos fué el respetable jefe de los demócratas autonomistas de esta localidad D. José Antonio Guerrero, quien empezó saludando con toda la efusión de su alma á los que allí se hallaban reunidos bajo la bandera de la democracia, en cuyos pliegues se ostentan los derechos del hombre, sin que á pesar de los siete años de silencio trascurridos se haya extinguido en su corazón el amor que siente á la libertad.

Las luchas no nos abaten, dijo, ni nos intimidan; caminamos cada vez con mayor fe y decisión para conseguir el triunfo del bello ideal de la democracia; y que en nuestra alma late con entusiasmo este sentimiento, lo demuestra la presente reunión, compuesta de jóvenes y ancianos.

Manifestó que, así como la sangre de los mártires es semilla que fructifica, también fructifica la que se arrojó en el campo del progreso y de la libertad.

Han terminado, añade, los tiempos del impropio y de la lucha, acabó aquella época que todo estaba controlado y absorbido por ciertas instituciones.

El mundo todo se conmueve á impulsos de la idea

santa, y todos se hallan dispuestos á acatarla y rendirle la homenaje.

Aconsejó que no sirvieran los autonomistas de instrumentos inconscientes á los demás partidos, puesto que nunca son bastantes conocidos los desleales y los que se hallan dispuestos á introducir la perturbación en su partido.

Terminó enviando á todos, en nombre de la democracia histórico-autonomista, un cariñoso y fraternal abrazo, y brindando por la unión sincera y leal de toda la democracia española.

Grandes aplausos oyó el Sr. Guerrero durante su discurso y al final del mismo.

A continuación se levantó el elocuente orador y distinguido abogado D. Pedro Isidro Miquel, que empezó manifestando hallarse conmovido al contemplar la gran reunión que celebraba el partido autonomista, que después de tanto como ha sufrido, se levanta potente, entusiasmado á defender la libertad.

Hizo un párrafo elocuentísimo describiendo con bellísima frase las armonías que existen en el espacio, reflejo de las que deben existir entre los hombres.

No con el hacha de la destrucción se consigue el triunfo de las ideas, sino con el olivo de la paz, que debe ofrecerse aun á los mismos que les deprimen y calumnian.

Continuó diciendo que el partido autonomista que defiende los derechos del hombre, proclama la unión, el orden y la paz, sin que logren quebrantar estas aspiraciones, los trastornos de la guerra, porque sabe que los cambios en la naturaleza no se realizan sin conmociones, y porque no ignora que el agua que devasta es el agua que fecundiza.

Y proclamando la paz, el orden y la unión, repitió el Sr. Miquel, claro es que al querer la unión la queremos con todos, y al quererla con todos, la deseamos más íntima, más estrecha, más cordial con los que van á la conquista de todos los derechos inherentes á la personalidad humana.

Dirigió un caluroso y sentido saludo á todos los demócratas de España, y especialmente á los de Valencia, que han venido á aceptar la base fundamental de los principios democráticos.

Dice que el documento que se acababa de leer, le impedía hablar de los principios del partido autonomista, condensando el símbolo de sus afectos con la siguiente fórmula: derechos del hombre, reconocidos no sólo al individuo, sino también á todos los organismos sociales, cuyos derechos son anteriores á toda ley escrita.

El amor, añadió, no se detiene ante ningún obstáculo, franquea las montañas más infranqueables; el amor que es el latido de todos los latidos, el germen de todos los gérmenes, el verbo de todos los verbos, es como el beso de Dios que conmueve á todas las generaciones.

No dirigía ninguna palabra contra nadie, ni contra la política del Gobierno, porque éste no tiene política, porque no ha sentado ninguna afirmación, ni siquiera vivía de recuerdo; es una fatuidad como la de los fuegos fatuos que vagan por los sitios donde reposan los muertos; así se justifica el calificativo de monstruo que le han otorgado los amigos del jefe del actual gobierno.

Dedicó cariñosas frases de recuerdo á todas las naciones, y en especialidad á los Estados Unidos y á Suiza, que son dos luminosos faros colocados en el emisferio para salvar á las naciones de la situación que atraviesan; y á la República francesa que ha sabido colocarse á grande altura y hacerse digna de admiración por su moderación y templanza.

Saludó á la hermana Italia, cuya lengua, dijo, es una música, y cuya historia es un poema; á Portugal una con nosotros en la historia, en la geografía y en el porvenir, y al continente descubierto por Colón, en donde hombres que hablan con nuestro idioma, y sienten lo mismo que nosotros sentimos y amamos.

(1) Esta reseña la hemos tomado en su mayor parte de *El Mercantil Valenciano*.

partido democrático-histórico por los lazos que le unan con el pasado; y al partido democrático progresista por las comunidad de ideas que le une al presente, y aún al mismo partido constitucional por los que han de librarle en un plazo no lejano.

Cada uno de los elocuentes párrafos que hemos trascrito de una manera imperfecta, fueron objeto de entusiastas demostraciones de aplauso.

Después usó de la palabra el ex-diputado constituyente Sr. Rodríguez Sepúlveda, que principió diciendo que necesitaba, al dirigirse por primera vez á la democracia histórico-autonomista de Valencia, exhibir sus títulos adquiridos como propagandista de la idea democrática, y propagandista práctico en Andalucía, en Castilla, en Estremadura y en otros puntos de España, é investido con el carácter de representante que los citados pueblos le otorgaron en el Congreso, en cuyos escaños se ha sentado en compañía de los representantes de Valencia, sin haber renegado jamás de las ideas que entonces sostuvo.

Manifestó que él no podía ser sospechoso bajo ningún concepto, pues en tiempos en que estaban consignados en las leyes los derechos del hombre, no vaciló en combatir á la demagogia en Málaga, por sacar incólume la bandera de la democracia atropellada y desconocida por algunos.

Dijo que debía prescindir de ciertas hablillas que contra los demócratas autonomistas circulaban, pero si se necesitase de alguna demostración en contra de tales murmuraciones, la reunión que se celebraba era el mejor mentís, porque nuestra misión es progresar y progresar hasta el límite de nuestras ideas.

Manifestó que necesitaba combatir la falsa idea que algunos tenían de los demócratas, quienes al cabo de siete años de silencio se presentaban unidos y compactos, dispuestos á sepultar en el escenario del olvido á todas las tiranías.

Al hablar de la unión que todos desean, manifestó que él era también partidario de ella, pero que debía concurrir cada partido con la bandera desplegada.

Habló de la importancia que tenía el banquete que se celebraba, cuya consecuencia trascendería hasta los más apartados rincones de nuestra patria.

Concluyó brindando, primero por todos los valencianos sin distinción de matices políticos, después por la prensa periódica, que es la vanguardia de la libertad, y señaladamente por la que lucha con la reacción, por *El Mercantil Valenciano*, á cuya redacción dedicó afectuosas frases que agradecemos con toda el alma. Dedicó también recuerdos á Riego, Espartero, Pí y Margall su natural jefe, Mendizábal, Ruiz Zorrilla, Salmerón y Orense; por su maestro en el periodismo don Nicolás Rivero, y por todos los que se interesan para la realización de la gran obra de la democracia.

No fueron menos entusiastas los aplausos que la reunión tributó al Sr. Sepúlveda por las elocuentes palabras que pronunció.

El Sr. Miquel (D. Vicente), que siguió al Sr. Sepúlveda en el uso de la palabra, dió comienzo á su discurso diciendo que se hallaba muy complacido y satisfecho por el espectáculo que á su vista se presentaba, en el que todos se hallaban unidos en un mismo pensamiento, en una sola aspiración. Consideró á la juventud española como el primero y más resistente baluarte de la libertad, y en nombre de ella exprese partidario de la coalición, pero sin confundirse los que á ella acudan; y de la unidad de acción, pero con los campos deslindados.

No prescinden de la juventud los hombres que han encañecido en el servicio de la democracia, y que les han enseñado las tablas de la ley: la juventud no quiere prescindir á su vez de ellos que han consagrado su vida en defensa de una idea santa, que han sellado con su sangre peleando en los campos de la libertad.

Hizo una distinción de los componentes del banquete, que se componía en su mayor parte de individuos

que pertenecían á la clase artesana é industrial, cuya historia llena de sacrificios y penalidades es un poema.

Puso término á su notable peroración, que fué muy aplaudida, brindando por la democracia universal.

Nuestro director D. Francisco Castell, correspondiendo á la galantería de los oradores que habían tributado cariñosas frases á *El Mercantil Valenciano* y á sus redactores, dijo, que si deberes de cortesía á los que jamás falta, no le obligaran á dirigir la palabra á los congregados en aquellos jardines, le impulsarían á hablar su propio deseo y su propia voluntad.

Dijo, que ante la potente y vigorosa manifestación del partido democrático autonomista, sus amigos sentían profunda y cariñosa complacencia, porque habiendo sostenido que para llegar á la democracia se necesitaba la inteligencia entre los partidos democráticos, y que esa inteligencia tardará tanto cuanto tarden á distinguirse y organizarse aquellos partidos, debía felicitar-se de que á la izquierda y á la derecha del partido democrático-progresista se formarían grandes y vigorosos partidos democráticos, á los cuales pedirían sus amigos algún día sincera inteligencia, estrecha coalición para conquistar la libertad en el período del combate, y para sostener la democracia después de la victoria. Hoy por hoy, añadía, sólo pedimos que no se levante en ninguna parte la bandera de la intransigencia, y que ningún partido democrático lo constituyan masas inconscientes, sumisas y obedientes á la soberbia voluntad de ninguna persona, y concluyó brindando por el triunfo de que es común á todos los partidos de la democracia, por todos los demócratas ilustres, así los que viven en extranjero suelo, víctimas de la persecución, como los que en el parlamento y fuera del parlamento trabajan por la causa de la libertad, y finalmente, para que cuando impere en España el régimen de la democracia, vivan todos la vida del derecho y los partidos políticos conquisten la opinión pública, y con la opinión el triunfo de sus ideales, apelando sólo á los medios legales, poderosísimos dentro de las instituciones sinceramente democráticas, como la razón aconseja y la propia conveniencia reclaman.

Nuestro compañero de redacción Sr. Pizcueta, obediendo á las reiteradas excitaciones que se le dirigían para que hiciera oír su autorizada voz, expuso la creencia de que haría un triste papel, á lo que todos respondieron con signos negativos, lo cual, continuó diciendo, demostraba la estimación que le profesaban, á pesar de que sus convicciones y compromisos políticos le hacían figurar en el partido democrático-progresista: fenómeno que consistía en que todos reconocían en él una virtud, la de la consecuencia, muy de apreciar en estos tiempos de apostasías y debilidades.

Después de lo manifestado por su compañero y director Sr. Castell, sólo creía conveniente insistir en que hay algo de común para todos los demócratas, y ese algo se halla consignado en letras de oro en la Constitución de 1869, que unos miran como punto de partida, otros como de descanso y los restantes que se hallan fatigados y cansados como punto de reposo.

Terminó el Sr. Pizcueta su discurso, brindando en primer lugar por el tít. I de la Constitución del 69, y en justa correspondencia por los elogios tributados á su ilustre jefe, brindaba también por el Sr. Pí y Margall, cuya inteligencia y honradez inquebrantable, no titubeaba en proclamar, refiriendo en prueba de esto último el hecho de no haber tocado ni un céntimo, durante el tiempo que estuvo al frente del ministerio de la Gobernación, del capítulo denominado de fondos secretos.

Sucedíole el popular maestro Juan, quien dedicó un brindis á la clase industrial á la que se honra pertenecer, clase de la que dijo que produce mucho y nada recibe; por los que han sabido conservar la vergüenza, la honradez y la dignidad política; por todos los que contribuyan á la realización de la obra común; por los Sres. Pí y Margall y Figueras, por los ilustres enterra-

dos y por Coello, Sixto Cámara, Orense, Prim, Gambetta y Grevy.

Grandes aplausos oyó el maestro Juan, en el que no sólo es de alabar su nunca desmentido amor á la idea democrática, si que también su discreción y buen sentido.

El distinguido catedrático Sr. Villó manifestó que le faltaban dos cosas necesarias para hablar, y eran tranquilidad de ánimo y libertad suficiente, y en este sentido se concretaba sólo á brindar por el bravo y sufrido ejército español, por la continuación en el poder de D. Antonio Cánovas del Castillo, (la intención de este brindis fué por todos comprendida;) por el duque de la Torre, y finalmente por todos los que contribuyan á la obra común á que todos aspiran.

Un redactor del periódico autonomista *La Union*, de Madrid, hizo uso de la palabra manifestando su sentimiento por no haber estado desde un principio en el banquete, debido al retraso con que había llegado el tren-correo. Dijo que sólo iba á pronunciar un brindis y á dirigir á los concurrentes una súplica. Aquel se reducía á aplaudir desde el fondo de su corazón las palabras que expresaban el deseo de ver unidos á los partidos democráticos, para cuyo objeto dijo hay un principio común de partida que todos debían aceptar.

Trazó á grandes rasgos los principios fundamentales del partido autonomista, y con los cuales debía gobernar.

La súplica se reducía á pedir que se crease una especie de directorio de que carecía el partido autonomista, parecido al que tienen los demás partidos democráticos, cuyo directorio podían formarlos en sentir suyo los Sres. Pi, Sorní, Garrido, Cala y Rubio, nombres que pronunciaba bajo su responsabilidad.

El joven redactor de *La Union* fué aplaudido por la concurrencia, pero su súplica no encontró eco entre los concurrentes.

El Sr. Cámara creyó de necesidad que se depusieran las rencillas y antagonismos que dividen á los demócratas, sin que por ello se entendiese que renunciaba al triunfo de las aspiraciones del partido autonomista. No quiere que los hombres personifiquen las ideas, sino que éstas se personifiquen en aquéllos; y puso fin á sus palabras brindando por los emigrados demócratas y por el ejército español que inició el movimiento liberal de San Juan de las Cabezas y lo continuó en el puente de Alcolea.

El joven médico, Sr. Navarro, empezó brindando por los demócratas que tan alto han sabido colocar el pedestal de la idea democrática, sin que basten á destruirlo los acerados dardos que lanzan la envidia y el despecho; y terminó dedicando un elocuente brindis á la República francesa y al jefe de los autonomistas españoles.

El Sr. Codoñer se felicitó por el gran día que ha proporcionado la democracia histórica á la causa del progreso, por cuyo motivo enviaba un cariñoso abrazo, no sólo á sus correligionarios que se hallaban presentes, sino á los que estaban ausentes, quienes contra la voluntad de la Comisión organizadora no habían asistido por la necesidad de fijar su límite.

Brindó por Pi y Margall, Figueras, Orense y Ruiz Zorrilla: por la prensa y *El Mercantil Valenciano*, sin echar en el olvido á nuestro apreciable colega *La Protesta*, condenada por el Tribunal de imprenta á un largo silencio, que hoy más que nunca sentimos; y como término de sus elocuentes palabras, el Sr. Codoñer tributó sentidas frases al pueblo valenciano que, en azarosos momentos para nuestra querida Valencia, respetó las personas y la propiedad, fijando en cada esquina un cartel imponiendo pena de muerte al ladrón; cuyos brindis fueron muy aplaudidos.

En medio de la expectación general se puso de pie el Sr. Sorní (D. Cristóbal). Comenzó lamentando que las exigencias de su posición le obliguen á servir fuera de Valencia, y no puede ser participe de sus alegrías y penas como deseara.

Sintió también no poder usar nombres propios, porque la suspicacia de lo actual era tan grande, y tanto su miedo á ciertas denominaciones inocentes que se habían visto los demócratas autonomistas obligados á designarlas con otro nombre; pero como éstas por esto no dejaban de ser en su fondo lo mismo que eran ántes, el cambio significaba bien poco.

Saludó por especial encargo del Sr. Pi y Margall á la democracia histórica autonomista de Valencia, que en la imposibilidad de venir, ha remitido un documento que expresa las ideas y sentimientos que le animan.

Complacióse en ver á su lado á muchos de los veteranos que lucharon á su lado por el triunfo de la democracia, de igual manera que á la juventud que ha de sustituirlos en la consecución de sus ideales, lamentándose de la ausencia de los que han bajado al sepulcro.

Recordó los grandes servicios que tienen prestados á la democracia el inolvidable Orense, que sentía un grandísimo cariño por Valencia, y en demostración de la sinceridad con que profesaba la idea democrática, á pesar de proceder de una familia de elevada alcurnia, alegó la renuncia que hizo de las grandes comodidades con que le brindaban sus pingües rentas, sin que le arredrasen las rudas persecuciones de que fué objeto durante su vida.

También lamentó la falta en el banquete de otros antiguos amigos que se han cansado, y que han prestado su elocuencia á la propagación de los ideales democráticos; pero no por esto debe abatirse el partido autonomista, en donde no hacen falta aquellos hombres.

Dijo que experimentaba una gran satisfacción al ver los progresos de la democracia; y en prueba de su aserto hizo notar que ántes el antiguo partido progresista era doctrinario, y hoy acepta y defiende con tesor el dogma democrático y añade este título al de su antigua denominación.

No han aceptado, continuó diciendo el Sr. Sorní, todavía los principios del partido autonomista, pero espera confiado en que acabarán por hacerlo, constituyendo de este modo un gran partido. Hoy reconocen los demócratas progresistas la autonomía de la nación, lo cual también reconoce el partido en que milita el señor Sorní; por consiguiente, sólo les falta para que se confundan, que proclamen la autonomía del municipio y la de la provincia.

Refirió que, en provincias suelen ser más liberales que en Madrid, y esto era debido á que todavía existían latentes y vigorosos los gérmenes de las instituciones forales.

Dedicó un brindis á D. Francisco Pi y Margall, y á su amigo de siempre D. Manuel Ruiz Zorrilla, con quien mantenía estrechas relaciones, brindis que hizo extensivos á los hombres consecuentes como Movano y otros.

Expresó su inmensa satisfacción por el acto que se celebraba, hasta el punto de haberle arrancado lágrimas de contento.

Combatió la creencia de que el partido autonomista sea enemigo del orden; no, ántes al contrario, desea mucho orden, pero no el que se impone.

Esta manifestación, añadió, causará grande impresión á los demás partidos, que verán que el autonomista es un partido subordinado, hasta el punto de que cumplirá, sin vacilar, todos sus deberes.

Volvió de nuevo al tema predominante de su discurso de que entre los partidos autonomista y democrático-progresistas existen muchos puntos de contacto y afinidad, y por lo mismo cree que muy pronto este partido acabará por desear y pedir lo mismo que aquél solicita y desea.

En concepto del Sr. Sorní, significan muy poco las conquistas que el partido democrático-progresista ha realizado del antiguo partido histórico, cuyas adhesiones no significan ni representan nada al lado de las que conseguirán hacer los autonomistas en lo sucesivo.

Hizo fervientes votos para que siempre exista la misma armonía y concordia que hoy reina entre los de-

mócratas, y como este título supone el de hermanos, por ser el lema de la fraternidad, uno de los tres esenciales principios que hay escritos en la bandera de la democracia, espera que esa fraternidad sea un hecho verdadero.

Haya, pues, verdadera armonía y unión entre todos los demócratas y así impondremos á los demás la fuerza de nuestros principios.

Terminó el Sr. Sorní su discurso, que fué muy aplaudido, despidiéndose de todos, ofreciendo el testimonio de su consecuencia como un título de su garantía al partido.

Terminó este solemne acto á las cuatro y media de la tarde.

Por último, á fuer de imparciales, consignamos aquí la única protesta que en medio de tanto entusiasmo ha surgido contra alguna exclusión de los brindis del banquete, y que tomamos de un colega local.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*:

Muy señor mío: Agradeceré infinito que tenga á bien dar publicidad el democrático periódico que tan dignamente dirige, á la siguiente manifestación, quedándole agradecido su seguro servidor.—*Vicente Escrich*.

Los discursos y brindis pronunciados ayer tarde en el banquete democrático autonomista, no hay duda, que fueron buenos y aplaudidos como se merecían. Yo, comensal y partidario de corazón, aplaudí hasta con entusiasmo, que no me duró por cierto tanto como duraron los discursos, puesto que ántes que concluyera el suyo el Sr. Sorní, ya no quedaba ni sombra de alegría en mi corazón.

Es triste, señor director, que mientras todos los oradores honraban con su palabra todas las ideas y á todos los hombres de la democracia, el Sr. Sorní se negará á brindar por el víctima de esas mismas ideas, por el maestro proscrito, por el desterrado Salmeron. Dijo que no quería brindar por los hombres débiles.

¿A qué debilidad se refiere el Sr. Sorní? ¿Es á esa debilidad del cuerpo que trae en sí pobreza y emigración? Entonces tiene razón el Sr. Sorní y la tendría completa dicho eso en el cómodo y respetado hogar de su casa, y á nómina recibida. ¿Es debilidad de espíritu, la que Sorní atribuye á Salmeron? Pues sepa Sorní, que vivimos en un país en que todos nos conocemos, que conocemos también todas las debilidades, y por consiguiente, la práctica nos ha enseñado á definir á todos.

En fin, como no me fué posible tomar la palabra en aquel banquete, aprovecho esta ocasión para completar el brindis del Sr. Sorní.

Brindo por el desterrado Salmeron, y por todos, absolutamente por todos los que padecen por la democracia.—*Vicente Escrich*.

Valencia 31 de Enero de 1881.

Hemos recibido además invitaciones á diferentes banquetes, de Salamanca, Zamora, Palma, etc., cuya atención agradecemos mucho, así como una protesta de nuestro querido correligionario de Salamanca, Sr. Nuñez Izquierdo, contra las apreciaciones de *El Liberal* que ha calificado de banquete de la juventud democrática lo que no tuvo el carácter de tal, como se le advirtió expresamente al Sr. Pacheco.

La falta de espacio nos impide reproducirla.

CRÓNICA POLÍTICA.

I.

La política general europea continua girando sobre la eterna cuestión de Oriente que desde hace cuarenta años viene siendo el centro, el nudo, por decirlo así, de esa política, demostrándonos la absoluta ineficacia de

las gestiones diplomáticas, cuando son éstas contrarias al progreso y á la libertad de los pueblos. De aquí procede el que se anulen todos los convenios y se rasguen los protocolos al año siguiente de haberlos firmado. A pesar del Congreso de Berlín y de las cláusulas del convenio, Rusia insiste tenazmente en obtener las concesiones que le hizo Turquía en San Stéfano, cuando humeaba todavía la sangre vertida en Plewna, y se opone á que Austria, apovada por Alemania, influya en la Península de los Balkanes; Austria se aprovecha de las ventajas que obtuvo por la ocupación de la Bosnia, para convertir dicha ocupación en posesión, haciendo imposible que Servia se levante; Grecia pide, Grecia exige en nombre de una raza de héroes, de sábios y de artistas el suelo sagrado que los inspiró, dándoles fuerza para vencer á los déspotas de Persia, poniendo entre el Asia bárbara y esclava y la culta Europa una muralla inaccesible, cerrando el paso de las Termópilas con huesos de sus valientes hijos; dándoles alientos para acometer la sublime empresa de fundir, armonizándolos, el mundo de los magos y brahmanes, de Jerges y Dario, con este otro que sometía los dioses á la razón humana y divinizaba la libertad; dándoles, en fin, los principios de una civilización universal; la misma Turquía resiste á la muerte con desesperación digna de aplauso, si el progreso consintiera aplausos á una civilización y á una política que hace recordar con sus sultanes y bajaes el despotismo de los antiguos sátrapas persas, y con sus serfallos el sensualismo corruptor y degradante de Persépolis y Babilonia; la misma Turquía, decimos, trabaja por rehacerse, esperando conservar un dominio que se le escapa de las manos; y Servia, Bulgaria, y la Herzegovina y todos los pueblos del Sur de los Balkanes, condenados todavía á perpétua servidumbre por la diplomacia, creen ya ver en el negro horizonte de sus desgracias un rayo de esperanza.

II.

INTERIOR.

En España, desde hace cinco años, la política está reducida á estrechísimos límites.—¿Hay crisis? ¿Cuándo Cánovas da á los fusionistas ese poder, con que, mostrándoselo siempre, excita, halaga y á la vez entretiene y perturba sus sentidos? No salimos de estos términos precisos. Se dice que, de un modo ó de otro saldremos pronto; más yo creo que, en tanto que Cánovas no aparte completamente el poder de la vista de los constitucionales, éstos no le volverán la espalda, y que áun despues de retirárselo, han de perseguir por mucho tiempo al actual Presidente del Consejo, rogando y exigiendo, ofreciendo y amenazando alternativamente con el solo fin, se entienda, de probar *urbi et orbi*, en el cielo y en la tierra, que son conservadores y quieren hermanar el orden y la libertad; frase sacramental que, brillante y hasta bella, campea en todos los programas, desde el de Moyano hasta el de Ruiz Zorrilla. Es una frase que saca de apuros á cualquier político español.

Se acabaron los debates sobre el Mensaje, habiendo obtenido el Gobierno del Sr. Cánovas un triunfo completo en el Senado, como lo obtuvo en el Congreso. No hay sombra mejor que la de ministros que disponen de pingües destinos y nombran Alcaldes y Comisiones provinciales, y Gobernadores y Jueces, que hacen elecciones, y además resuelven toda clase de expedientes; no hay mejor sombra que la de Cánovas, que tiene influencia para hacer ministros. ¿Qué mayoría no vota compacta con esas condiciones? ¿Qué Silvela se atreve á disentir, principalmente cuando se siente con capacidad para sustituir á un amigo en el goce de la fortuna?

Hasta los fusionistas, que tan arrogantes y tan feroces se mostraron en un principio, cedieron despues al influjo benéfico de la sombra del poder. Creyeron perderlo todo hasta la esperanza, que ya la costumbre ha hecho que sea su alimento necesario, y han templado sus bríos y dulcificado su tono de tremendones. Alguien

creo que sueñan ya que deportan demagogos á las Marianas, levantan Lázaros de las urnas, arman la partida de la porra y hacen transferencias.

El último acto de los fusionistas es un discurso del Sr. Linares Rivas con pretexto de apoyar una proposición de censura contra el Presidente del Congreso, señor conde de Toreno. Dicho señor diputado no había sido elegido por el Directorio para intervenir en la discusión del Mensaje; pero sabe que hablando se forman en España los ministros, que para eso somos parlamentarios, y no halló mejor ocasión que unas palabras de Toreno, cuando el día 23 felicitó á D. Alfonso en nombre del Congreso de los Diputados. De esto fué de lo que menos habló verdaderamente. Entraba más en sus propósitos dar muestras de habilidad parlamentaria, y lo realizó llamando soberbio á Cánovas del Castillo, como si el Presidente del Consejo no se reconociese en esto jefe de un partido doctrinario como Sagasta y como cualquier otro: volvió á las disidencias de Silvela, y reprodujo cuanto ya se ha dicho sin resultados sobre la codicia con que mira Romero Robledo la Presidencia que ahora disfruta el conde de Toreno; pero su discurso tuvo otro objeto, cual es anunciar que era preciso que sus amigos subieran al poder antes de las elecciones municipales, para que... vean ustedes qué inocencia! para hacerlas ellos á su gusto; porque de otra manera, dijo, no las podemos ganar, ni presentarnos en las urnas. Verdad es que un señor marqués de Viana, gallego también, como Linares Rivas, dijo que éste debía el ser diputado á la benevolencia de Romero Robledo, cosa que desde luego se puede creer sin gran esfuerzo; pero, además de esto, ¿qué les importan á los fusionistas las elecciones?

Cuando ocurrió lo de Sagunto y entró Cánovas á gobernar, apenas tuvo que variar ningún Ayuntamiento; porque todos eran ya canovistas al día siguiente, esto es, el 30 de Diciembre, como lo demuestra la *Gaceta* de aquellos días, llena de felicitaciones y adhesiones entusiastas. Esto es verdad, como lo es también que si cayese Cánovas y subiesen al poder los fusionistas por algún milagro, los actuales Ayuntamientos y Diputaciones y muchos de los diputados y senadores encontrarían inmejorable, sapientísimo y hasta monstruo al mismo Sagasta. Con sagastinos se formó el partido conservador y los conservadores serían mañana el partido fusionista. En último resultado, ¿qué abismo separaba á Sagasta de Cánovas el 29 de Diciembre? ¿En el fondo no querían ámbos una misma cosa? Lo que sucedió fué un juego entre amigos, en el cual le tocó perder á Sagasta, y si no estuvieron juntos desde el primer momento, la culpa es del poder que era entonces como es ahora estrecho, sin espacio para los dos. Por consiguiente, no hay razón para que Linares Rivas pronuncie discursos como el del lunes, inútil, vano y pobre. Excusamos decir que cumplido su objeto, el diputado fusionista retiró su proposición.

También Fuente-Fiel, ministro de la Guerra, tiene sobre sí una proposición de censura, que ayer apoyó el joven brigadier Sr. Ochando, por infracción de la ley constitutiva del Ejército y de otras menos importantes. Entre Daban, Ochando, Salamanca, Moral, Orozco y otros diputados militares, tomándolo el uno y dejándolo el otro no dejan vivir al Sr. Echevarría.

Ochando retiró su proposición, pero después de habernos dado una muestra más del gobierno conservador y de las habilidades del aristocrático marqués de Fuente Fiel.

En la sesión del viernes los conservadores se ofrecieron también en espectáculo, saliendo á plaza las calumnias con que en Cuba ó no sabemos dónde, se deshonra la administración pública y á los funcionarios que este Gobierno envía á nuestras desgraciadas Antillas. Gimos el nombre del Sr. Gisbert unido al de la familia del ministro de la Gobernación; pero como éste aseguró que todo es calumnioso, aun habiendo dicho un diputado cubano que los graves hechos denunciados eran cier-

tos, según se cree generalmente en la isla, nos abstendremos de citarlos. Es posible que se vuelva á discutir este asunto, si el Sr. Armiñan, diputado por Cuba, explica la interpelación que sobre el mismo tiene anunciada.

Dejemos á conservadores y fusionistas disputándose el presupuesto, y volvamos los ojos al país, quiero decir, á la democracia. Los banquetes están en boga, tanto, que los de los unos han servido de estímulo á los otros, los cuales han comprendido que no podía consentirse que su silencio fuese explotado por una determinada parcialidad, mucho menos por los que, huyendo de todo compromiso que los ligue para el porvenir, persisten en su empeño de sembrar la confusión y perturbar en nombre de la democracia, como si ésta no hiciere necesaria una organización, una forma determinada, como si bastase por sí misma para formar un partido, aquí donde apenas se ha conocido otra que la autonomista hasta que las corrientes del progreso arrebataron á los radicales sus antiguos ideales y los obligaron á cobijarse en nuestra bandera aunque aceptando no más que el principio histórico de que nosotros partimos hace ya más de treinta años. Los llamados jóvenes demócratas, los demócratas de ayer, son, en su mayoría, progresistas con inmodestas pretensiones de predominio, las cuales no corresponden con las exigencias de su edad temprana. Había necesidad de hacerles comprender que aparte de ellos, y á la cabeza del progreso y de la democracia, están los demócratas históricos, está el partido autonomista, lleno de fé en sus principios, y orgulloso por haber llevado la democracia á su completo desarrollo, dando la verdadera fórmula política y social, combinando armónicamente la libertad y la igualdad, la variedad y la unidad, la especie y el género, el individuo y la sociedad, lo propio y lo común. que son los polos sobre que giran el arte, la ciencia, el hombre, la naturaleza y la política; por cuya virtud hoy es aquél la esperanza más firme de los pueblos, cansados ya de agitarse en el vacío, persiguiendo vanas abstracciones que sólo producen y sólo pueden producir inútiles perturbaciones, motines burocráticos y criminales conjuraciones de los ambiciosos, y en último término, necesarios y crueles desengaños.

Valencia, la hermosa ciudad del Turia, esa preciosa perla que orilla en las tranquilas playas de Levante en medio de eternos jardines, al calor de una inacabable primavera, Valencia, más convencida cuanto más maltratada, más demócrata cuanto más víctimas produce en ella la implacable reacción y mártires da á la libertad; Valencia ha comenzado con un banquete popular puramente autonomista á que concurrieron de mil seiscientos á dos mil de nuestros amigos, el día 30 de Enero. Con el orden que impone siempre la reflexión profunda y la conciencia del propio valer, los autonomistas valencianos han afirmado de nuevo su programa, basado en nuestros principios ya conocidos y en la regla de conducta que exigen de consuno la conveniencia y la moralidad políticas. Esta regla es la siguiente: deslinde completo de principios, partidos organizados independientemente los unos de los otros y union para conquistar lo que es común á todos los demócratas. Presidió esta manifestación uno de los veteranos más firmes de la democracia, que ha encanecido sirviéndola con su pluma, con su enérgica palabra y con su valor, nuestro querido amigo el ex-diputado por Valencia D. José Cristóbal Sorní, rodeado de ciudadanos tan probos y consecuentes como Guerrero, el jefe de la democracia valenciana, Miguel, padre é hijo, escritores y oradores distinguidos; Lluch, Carles, Navarro y otros ex-diputados á Cortes y provinciales, ex-concejales, etc., hasta el número antes citado, todos defensores decididos de los principios que nosotros defendemos. A todos los enviamos un saludo fraternal, debiendo estar seguros de que su entusiasmo nos sirve de esperanza y nos alienta en nuestra empresa de defender y propagar estas ideas contra todo propósito de absurda mistificación y de

principios contra los conservadores de todos los colores que, matando la libertad, hacen imposible toda prosperidad y toda cultura en nuestra patria.

En otra parte publicamos íntegra la carta manifiesto de nuestro amigo Sr. Pi y Margall, dirigida á los autonomistas de Valencia. Escrita con la precisión y elegancia propias del Sr. Pi, es al mismo tiempo el programa más completo, resumen de los principios y aspiraciones del partido autonomista.

III.

E X T E R I O R .

Cuestion de Oriente.—Las grandes potencias han convenido al fin en aceptar una conferencia que se celebrará en Constantinopla, para resolver sobre la frontera de Grecia. Esta nacion no tendrá representación en aquélla, y se guarda absoluta reserva sobre los propósitos de la diplomacia. Se cree, no obstante, que Turquía hará concesiones importantes, así como se trabaja activamente para que Grecia renuncie por ahora á la posesion de Janina, con el fin de evitar un conflicto. A pesar de que esto dice el telégrafo, nosotros al ver los armamentos que hace Grecia y la arrogancia con que sostiene sus pretensiones, creemos que esta nacion cuenta con el apoyo de alguna potencia poderosa que alimenta sus esperanzas, aunque no nos atrevemos á decir cuál sea.

Muy pronto se ha de ver claro en esta cuestion.

Inglaterra.—La Cámara de los Comunes ha dado fin á la discusion del bill ó proyecto de ley autorizando al vi-rey para que tome las medidas discrecionales que crea necesarias á fin de imponer el orden en aquella isla y someter á los colonos. Despues de ocho ó diez sesiones de treinta y cuarenta horas, la mayoría tuvo al fin que constituirse en sesion permanente, y no siendo esto bastante para vencer las dificultades parlamentarias que opusieron los diputados irlandeses, dirigidos por el hábil é infatigable Parnell, contra las prácticas seguidas en Inglaterra á diferencia de otros parlamentos, acordó declarar el punto suficientemente discutido, siendo aprobado el proyecto en primera lectura en medio de enérgicas reclamaciones y protestas. Los diputados irlandeses pedían que precediesen las reformas políticas, administrativas y económicas á las medidas coercitivas, despues han reclamado que se suspenda su aplicacion y aun la discusion en segunda lectura en tanto que resuelve la Cámara sobre la censura que presentaron contra el presidente por su conducta en el citado incidente; pero inútilmente. El Gobierno y la mayoría quieren oponer la violencia á la violencia y combatir el terror con el terror sin pensar que no es un partido el que lucha por el poder contra el Gobierno, sino todo un pueblo que acomete la empresa de su emancipacion. Arrojadados violentamente de la Cámara de los comunes los diputados irlandeses, como lo fueron al oponerse dentro del reglamento á la aprobacion del proyecto en segunda lectura, *obstruyendo*, esto es, poniendo obstáculos legales, parlamentarios, á la discusion, las pasiones serán más grandes y la lucha revestirá horribles caracteres. Dichos diputados intentan recurrir á los Tribunales contra el Presidente de la Cámara por el acto de violencia contra ellos ejercido; apurarán todos los medios que en los pueblos libres tiene todo el mundo contra los abusos del poder; pero esta conducta tiende á encender más los ánimos, á concitarlos contra el gobierno inglés y preparar en Irlanda una formidable, una fiera resistencia.

Entre tanto, en Irlanda ha sido recibida con júbilo la sentencia absolutoria dictada por el Jurado de Dublin en la causa de Parnell, celebrándose con ruidosas manifestaciones en las principales ciudades y en los campos. Véase una proclama del directorio *Nacional* irlandés recientemente circulada, proclama que revela el gravísimo estado á que ha llegado aquel país, y cómo de conformidad con lo que nosotros esperábamos, dada la

resistencia del Gobierno, la agitacion se va acentuando en el sentido de la independendia nacional. Hé aquí dicho documento:

«¡Ciudadanos irlandeses! Nuestro país atraviesa una crisis; la causa nacional está en peligro. El Gobierno intenta provocarnos á una resistencia prematura. Aún no es tiempo. ¡Alerta! Desconfiad de los que os aconsejan la inmediata insurreccion; estos son traidores. En estos momentos no debemos hacer más que prepararnos y vigilar, y el triunfo será nuestro.»

Además, los fenianos fraguan conjuraciones espantosas y se proponen realizar enormes atentados. El Gobierno ha recibido avisos confidenciales de que se proponian envenenar las aguas de los cuarteles y producir explosiones en los depósitos de pertrechos de guerra, por lo cual aquél ha tomado grandes precauciones que producen alarma en los ánimos más serenos y esforzados.

En el Cabo, no ha concluido la guerra, ántes por el contrario, parece recrudecerse. Ultimamente han sido rechazadas las tropas inglesas por los boers al asaltar una ciudad que está en poder de los segundos.

Francia.—La República acentúa cada vez más su sentido radical, desarrollando y aplicando los principios democráticos. Ahora discute el Congreso la ley de imprenta, introduciendo reformas en el proyecto de la comision, que era completamente doctrinario; y aunque el hecho de una ley especial de imprenta revela por sí solo que el doctrinarismo se resiste á abandonar la política francesa á la democracia verdadera, con todo la mayoría de la Cámara popular se muestra decidida contra la existencia de delitos especiales, incluyendo en la ley comun, en el Código penal los que se cometan por medio de la imprenta, habiéndolo ya resuelto así y consiguiéndolo en la ley.

Pronto se comenzará la discusion sobre el proyecto de divorcio.

También se ha presentado en la Cámara popular de la República, un proyecto de reforma de la Constitucion, fundado en principios que hasta el presente ha rechazado la mayoría de los republicanos franceses, lo cual prueba que el progreso hace su camino, y la verdad va desvaneciendo errores funestos que sólo pueden apoyarse en pertinaces preocupaciones. Dicho proyecto se funda en la eleccion popular directa de los poderes públicos, legislativo, ejecutivo y judicial, y en la separacion de los mismos, declarando incompatibles el cargo de ministro y el de diputado ó senador. Repetimos, que esto es ya entrar en el buen camino; pero los sistemas de gobierno deben ser en la aplicacion, como son en la teoria, completos, si han de ser eficaces, si no han de producir desequilibrios y perturbaciones. La separacion de los poderes públicos es un buen principio, pero en las repúblicas unitarias, en que la administracion, la política y el Gobierno están centralizadas y centralizados todos los elementos de fuerza, esa separacion puede ser un peligro. Un poder ejecutivo independiente de las Cortes, cuando dispone de un gran presupuesto, de la máquina administrativa movida sólo por su impulso y tiene á su disposicion un ejército nacional tan numeroso como el de Francia, no ya sólo puede ser, sino que es un gravísimo peligro. El poder halaga la vanidad y excita la soberbia de los hombres. En los Estados-Unidos y en Suiza, en la República federal, la separacion de los poderes no sólo no es peligrosa, sino que es la más eficaz de las garantías; porque la autonomia política y administrativa de los Estados particulares ó cantones, porque el Gobierno de éstos, con recursos y fuerzas propias, equilibra todas las fuerzas nacionales, y sirve de contrapeso á los grandes poderes de la nacion.

Por esta razon, allí son impotentes los Presidentes ó Consejos de la república contra la libertad, y convencidos de su impotencia, aun los militares no dan abrigo en su corazon á ninguna pasion liberticida, este peligro constante en que se encuentran las repúblicas unita-

rias, vacilando siempre entre la dictadura y la conveniencia, produciendo abajo estériles agitaciones, y arriba luchas y conflictos que se resuelven siempre contra el pueblo.

Estaremos á la mira de estos asuntos, de verdadera trascendencia para la democracia.

América del Sur.—Como suponíamos en la crónica anterior, Chile impone durísimas condiciones al Perú para establecer la paz. Hasta podríamos decir que eran salvajes, impropias de la civilización. Nada hay más repugnante que un vencedor que abusa de la victoria. El grito feroz de Breno *¡Vae victis!* es el mismo de Chile. Exige esta república que el Perú le entregue en propiedad todos sus buques de guerra y 750 millones de duros de indemnización conservando Chile la ciudad y puerto del Callao y las islas del Guano en tanto que el Perú hace efectiva esa enorme cantidad. La diplomacia americana ha declarado con perfecta justicia que son inadmisibles esas condiciones, que equivalen á arruinar y someter completamente al vencido. Las demás repúblicas y aun los Estados-Unidos se proponen mediar entre las dos repúblicas, amparando al desgraciado Perú. Lo exigen indudablemente la civilización y la humanidad.

NUESTRA DENUNCIA

Resumen ó extracto de los discursos pronunciados en el acto de la vista de la denuncia de nuestro periódico.

Comenzó el Ministerio fiscal pidiendo que se condenase al periódico LAS NACIONALIDADES á veinte números de suspensión por haber incurrido en la responsabilidad que determina el art. 23 de la ley de imprenta, y haber cometido las tres especies de delitos marcados en el caso 4.º del art. 16 de la ley de imprenta, delitos que se han cometido en los dos artículos titulados *Causas y origen, etc.* y *Crónica política*.

Dice que el periódico se declara en el primer artículo celoso defensor de la libertad de la patria y del partido democrático, que considera el Ministerio fiscal contrario á la monarquía. Manifiesta que hay consignadas también algunas palabras contrarias al actual orden de cosas, tales como *democracia, autonomía y federalismo*.

Manifiesta que la organización política de la democracia, según la ortodoxia moderna, es la forma republicana; y para probar su aserto cita las palabras de Castelar en una revista política de Francia, y otras del Sr. Carvajal pronunciadas en un banquete, manifestando que iba á la República por medio de la democracia, y que si ésta fuese compatible con la monarquía, él sería monárquico. De dónde deduce el Fiscal que siendo la República un poder amovible, electivo y responsable, es contrario á la monarquía, y equivaliendo, según él, la palabra *democracia* á la de República, y defendiendo LAS NACIONALIDADES los principios democráticos, concluye que los artículos de LAS NACIONALIDADES, deben ser condenados con arreglo á las disposiciones citadas al principio.

Pretende luego confirmar su aserto citando algunas frases de los artículos denunciados, en las cuales se acusa á algunos jefes de la democracia por la conducta que siguieron en 1868 uniéndose á los partidarios de la monarquía, haciendo así posible y aun fácil la proclamación de esta forma de gobierno y el entronizamiento en España de la dinastía de Saboya, lo cual significa que el periódico es contrario á esta forma de gobierno.

Procura además reforzar sus argumentos diciendo que no sólo se hablaba en dichos artículos

de la democracia, sino que se le agregaba el calificativo de *autonomista*, es decir, federal, cuya equivalencia prueba citando algunos textos de nuestro periódico, afirmando acto continuo «que sólo estas dos palabras *democracia autonomista*, son bastante para demostrar al Tribunal que hay exposición de doctrinas contrarias á la monarquía y que se ataca con ellas á la forma de gobierno que hoy rige en España.»

Pasando al artículo titulado *Crónica política*, dice que al comparar, en su primera parte, las sacudidas de la naturaleza en esta época del año con las que de tiempo en tiempo conmueven la Humanidad, parece que defiende las revoluciones. Que al hacer la reseña de la situación política de Europa y fijando la atención en varias naciones, sobre todo en Italia, se dice en el artículo que el pueblo, después del gran trabajo de su unificación, descansa para continuar luego su movimiento progresivo, y proclamar la República, y que España no puede permanecer extraña á este mismo movimiento progresivo, y llegará á la democracia. Que, por tanto, este párrafo también es denunciado.

Dice que aquí se añade á esta palabra el calificativo *histórica*, y el Fiscal hace una excursión histórica confundiendo por cierto la República con el Cantonalismo de Cartagena para venir á concluir que equivalía á República, y por tanto que era condenable. Que eso lo prueba la Revista LAS NACIONALIDADES, al decir que esta democracia defiende los derechos del hombre y la autonomía del municipio y de la provincia, y que esto equivale á cantones, República federal, quedando así demostrado que se consignan doctrinas contrarias á la forma de gobierno actual.

En la Crónica interior dijo el Ministerio fiscal que al atacar LAS NACIONALIDADES el parlamentarismo de una manera tan ruda, ataca el sistema monárquico constitucional, y como demostración lee algunos párrafos del citado artículo, y concluye pidiendo al Tribunal que el periódico sea suspendido por veinte números, ó sea por veinte semanas.

Terminada la acusación fiscal, y después de la fórmula de costumbre pidiendo que el Tribunal se sirviese absolver libremente á LAS NACIONALIDADES, comenzó el Sr. Pedregal su discurso en estos términos:

«Me ha causado profunda sorpresa, y aún diré que honda pena, la acusación del Ministerio fiscal, que se distingue siempre por la mesura y buen juicio con que formula sus acusaciones. En el día de hoy he notado que á los conceptos contenidos en los artículos denunciados, sustituye el Sr. Fiscal sus propios juicios y sus apreciaciones. Al periódico LAS NACIONALIDADES ha de juzgarse por lo que ha dicho, no por la vaguedad de conceptos que el digno representante del Ministerio fiscal tenga respecto de determinadas formas políticas.

En ninguna ocasión como en la presente considero yo más oportuno el recuerdo de las bellísimas frases de uno de los más eminentes oradores de los tiempos de la restauración francesa, de Royer-Collard: «Es necesario considerar, decía este eminente publicista, que cuando se acusa á un escritor público, es el derecho mismo de escribir, es la libertad de pensamiento la que está sometida al fallo del Tribunal;» y espero que no las olvidará jamás el digno representante del Ministerio fiscal.

En este caso particular viene envuelto el derecho de escribir, ó la libertad misma de pensar, que es una de las bases fundamentales del sistema en que vivimos, uno de los elementos que vienen á formar la opinión pública, que, después de todo, es el supremo, el gran soberano de los pueblos modernos, y casi estoy por decir que de los pue-

blos todos, porque si ha habido y aun hay países en donde no ejerce su imperio, es porque allí faltan ilustración y energía á sus habitantes; es la fuerza moral de la verdad, que recibe su principal impulso de la libertad del pensamiento, del derecho de escribir; y repito que cuando á un escritor se le somete á juicio se somete el derecho de escribir: por esto me extraña sobre manera que el Fiscal haya sustituido sus propios juicios á las apreciaciones de este periódico.

Empieza definiendo lo que son á su juicio la *democracia*, la *autonomía* y el *federalismo*. Se publican en Madrid muchos periódicos democráticos, y no sé, en verdad, cómo viven, dadas las teorías que acaba de exponer el Ministerio fiscal. Si todos los periódicos demócratas son ostensiblemente republicanos, si por el hecho de levantar la bandera republicana infringen el caso 4.º del art. 16 de la ley de imprenta, no hubieran podido publicar un solo número sin que fuesen denunciados, y me maravillo de que haya salido ileso el primer número de LAS NACIONALIDADES. Que la democracia tiene por forma adecuada la República, sea en buen hora; pero esto no significa que la proclamación de los principios y de los derechos de la democracia sea la proclamación de la República. ¿Acaso los Gobiernos monárquico-representativos han llegado á perder hasta tal punto el juicio que hayan prescindido del sentido democrático de los modernos pueblos? No es una monarquía democrática la de Bélgica, la de Italia, y sobre todo la de Inglaterra? Nadie negará que hoy el sistema representativo está encarnado en la democracia. No consiste en esto solamente el espíritu democrático de la época en que vivimos. Pero suponer que la proclamación de la democracia es, como se ha dicho, la proclamación de la República, equivale á decir que se ha realizado un fin, sin haber recorrido el camino que á ese fin conduce, y el que está en camino no ha llegado aún al término.

El periódico LAS NACIONALIDADES, al levantar la bandera de la democracia, como otros tantos periódicos que viven holgadamente, sin recelo alguno, ha empezado por declarar la integridad de los derechos del hombre. Hé aquí cómo el Ministerio fiscal se precipita, ó cae en uno de esos peligros inevitables para quienes ejercen funciones, por todo extremo difíciles en su desenvolvimiento. Tiene la misión de denunciar delitos ó faltas de imprenta, y, al oír ó leer la palabra democracia, se figuró que resonaba en sus oídos la de República. El digno representante del Ministerio fiscal no puede, en modo alguno, penetrar en las intenciones del articulista del periódico LAS NACIONALIDADES. Lo que le incumbe demostrar es que se levanta la bandera republicana en este artículo; mas por haber defendido los derechos de la democracia íntegramente ó los derechos de la personalidad humana, no puede sostenerse que ha levantado la bandera de la República, porque estos derechos se vienen proclamando constantemente y por do quiera, y el Ministerio fiscal inauguraría con ese criterio una época funestísima para la prensa y para las instituciones que nos rigen.

Respecto de la *autonomía*, invoca el Ministerio fiscal la etimología de esta palabra, y dice que proclamar la autonomía de un pueblo, es proclamar un régimen independiente. ¿Pues qué, no es éste acaso nuestro régimen? ¿No es autonómico el régimen de la Nación española? ¿Qué otro pueblo viene á darnos leyes? ¿Estamos acaso sometidos á la dominación de una raza, de un pueblo ó de una forma de gobierno, incompatible con la aspiración de la edad presente: sostiene esto el Ministerio fiscal ante el Tribunal de imprenta? Imposible. España se rige por sus propias leyes; y lo que el pe-

riódico LAS NACIONALIDADES sostiene es que, de la misma manera, cada provincia rija sus peculiares intereses, en tanto que no se relacionen con los de otras entidades. Si se trata de los intereses personales, se dice que el individuo debe regirse por sí mismo; pues bien, este periódico, al declararse autonomista, sostiene que así como la nación es autonómica y se rige por sus propias leyes, bien ó mal escogitadas, de igual manera debe ser autonómico el régimen del municipio y de la provincia. Esto es lo que sostienen LAS NACIONALIDADES; ¿qué hay en esto de censurable, de punible, de contrario á las leyes ó á la Constitución? Sostener que los pueblos, en lo que á sus intereses peculiares se refiera, se rijan por sus propias leyes, que se aplique este régimen lo mismo á las provincias que á los municipios, nada, absolutamente nada tiene que sea contrario á nuestra Constitución.

Que el partido de que es órgano LAS NACIONALIDADES proclame el federalismo es muy distinto de que proclame la República. Yo que observo cómo en España vivimos en el federalismo que toca á las relaciones más íntimas; cómo Navarra, Aragón, Cataluña, etc., sostienen sus leyes particulares dentro de la unión nacional; como unas provincias tienen costumbres distintas de otras; cómo al lado de estos Códigos subsiste el derecho civil de Castilla, y cómo, sin embargo, todas forman una sola nacionalidad; me admiro de que se considere como una palabra nefanda la palabra *federalismo*. Pues qué, ¿no viven en pleno federalismo Austria y Alemania? ¿Qué hay de contrario en esta palabra á las leyes? No vivimos nosotros en pleno federalismo civil?

Cabe que sean federales naciones monárquicas, y cabe que, los que vienen á ser miembros de una nacionalidad se organicen de este modo, bien sea bajo la forma monárquica ó republicana. Si en nuestro pueblo se proclamase el federalismo ó la unión con Portugal, siempre que esto se verificase por los medios legales, no se proclamarían de ninguna manera doctrinas contrarias á la Constitución. Se proclamaría, por el contrario, la extensión á Portugal de un principio que tenemos establecido en España desde muchos siglos. La condenación del federalismo, rectamente entendido este vocablo, es la condenación de la obra de Jorge Washington, la más noble figura de los tiempos modernos, que triunfó de los separatistas. Se titulaba *Federalista* el periódico que dirigió Madison, y en el cual se proclamaban los grandes principios que tradujeron en leyes muchas de las naciones modernas. Lo que significa la palabra federalismo es la unión y la formación de lazos que constituyan un todo de los diversos miembros de una nacionalidad. Esta es la etimología que nos da la historia de los pueblos; esta es la realidad de las cosas, que yo pongo en frente del Ministerio fiscal, plenamente convencido de que el Tribunal habrá de tener este convencimiento; pues de lo contrario, entraríamos en un período llano de peligros para la prensa y para la libertad del país en que vivimos.

Por lo que toca á la defensa de LAS NACIONALIDADES, yo me felicito de que el Ministerio fiscal haya planteado la cuestión en este terreno: se trata de pronunciar una condenación contra la democracia, contra los principios autonómicos y contra el federalismo que impera en España en estos mismos momentos, y que tiene por defensores las más encumbradas eminencias de los partidos conservadores. Planteada la cuestión en este terreno, tengo por imposible que sea condenado el periódico LAS NACIONALIDADES, porque se condenaría la esencia misma de las sociedades modernas, y esto no lo hará seguramente el Tribunal. El Tribunal no atacará la

autonomía, no pronunciará tampoco la condenación del federalismo con arreglo al caso 4.º, art. 16 de la ley de imprenta. La democracia se encaminará á la forma republicana; pero no es lo mismo democracia que república. Repúblicas hay autoritarias, oligárquicas, casi despóticas y la proclamación de una República de esa índole, á pesar de que en nada se parece á la democracia ni al federalismo, caería, sin embargo, bajo el caso 4.º, art. 16 de la ley de imprenta, que condena el acto de atacar directa ó indirectamente la forma de gobierno ó las instituciones fundamentales. ¿Se ataca con la proclamación de la democracia? ¿Acaso la monarquía no es también democrática en algunas naciones? ¿No tenemos en España una Constitución en la que se proclaman muchos de los derechos inherentes á la personalidad humana, esto es, la democracia? Es necesario tener presente que esta autonomía del individuo no envuelve un ataque á las instituciones fundamentales.

En cuanto al federalismo, no insisto sobre lo que he dicho ya. Proclamar doctrinas contrarias al sistema monárquico constitucional ¿cuáles son las doctrinas contrarias á este sistema? En lo que tienen de democráticas, autonómicas ó federalistas no son contrarias á la Constitución las consignadas en el artículo ya citado. ¿Hay en esto algo contrario al régimen constitucional? El digno representante del Ministerio fiscal tiende á poner el régimen constitucional en pugna con la democracia y con el federalismo que viene á dar mayor cohesión á la colectividad nacional. El Ministerio fiscal no debiera poner jamás el régimen constitucional en pugna con este principio altamente progresivo, con estas doctrinas que encierran en sí una causa de renovación y mejoramiento para los pueblos: nada hay en los principios contrario al régimen monárquico constitucional. El Ministerio fiscal no ha indicado siquiera el ataque, y si lo ha indicado ha sido definiendo á su manera y como tuvo por conveniente las palabras democracia, autonomía y federalismo. Conspirar directa ó indirectamente contra el orden legal á que se refiere el caso 4.º, es conspirar contra el régimen monárquico constitucional. ¿Hay algo en este artículo que venga á conspirar directa ó indirectamente contra el orden legal establecido? Lo que se dice en el artículo denunciado acerca de la democracia española, es lo que en España sucedió durante el imperio, no diré de la República sino de la Revolución, desde 1868 á 1874; y si alguien se considera herido ó lastimado, si alguien tiene derecho á dirigirse contra este periódico, no será el régimen monárquico constitucional, serían los hombres, cuyos actos ataca severamente, serían los jefes de partidos que entonces rigieron los destinos del país, serían los que intervinieron en esos actos que critica LAS NACIONALIDADES. Este es un estudio histórico que tiene por objeto el exámen de las causas que dieron lugar á la caída de la Revolución en España. Este es un estudio crítico-histórico de un período en el que no ha mediado ninguna de las personas que hoy rigen los destinos del país. ¿Qué relación establece el Ministerio fiscal entre este estudio histórico y el régimen monárquico constitucional? ¿Qué ha encontrado al examinar este artículo, que es sólo un capítulo, un trozo de historia, que se publica en LAS NACIONALIDADES y que en nada censura á la Constitución actual, sino los actos que se desarrollaron en el período de 1868 á 1874.

¿Acaso no se puede escribir la historia de ese período en España? ¿Acaso no se puede hablar de la República porque vivimos en un régimen monárquico constitucional? ¿No se puede estudiar el origen y causas de la desaparición de la República en 1873? ¿Pues no se ha de poder estudiar! Estoy

seguro de que no se condenará un estudio acerca de la caída de la República y una crítica de los actos que han ejecutado los hombres que tuvieron mayor participación en los acontecimientos de este período.

Lo que encuentra más censurable en este artículo el Fiscal, es que se critique á los demócratas que durante ese período se declararon por la forma monárquica, pasándose con armas y bagajes á la monarquía de D. Amadeo de Saboya. Esta deserción es lo que ha querido atacar el articulista de LAS NACIONALIDADES acerca de cuya significación he de decir sólo algunas palabras, sin que por esto se atribuya un carácter político que no quiero dar á mi defensa. Esta apreciación que hace el articulista de LAS NACIONALIDADES no envuelve de ninguna manera la proclamación de un principio: cabe juzgar los actos de los hombres, cabe apreciarlos con mayor ó menor severidad, cabe deducir determinadas consecuencias con la más plena libertad sin que por ello resulte que se proclama un principio político. Prosiguen LAS NACIONALIDADES, y dicen: «En España pudo venir la República antes de 1873, y habría venido si la deserción de algunos demócratas, si hombres importantes que se pasaron con armas y bagajes, etc., no hubieran dado lugar á que hubiese ceñido la corona de España D. Amadeo de Saboya; esta es la apreciación de un hecho histórico. Podrá ser verdad que si D. Nicolás María Rivero y D. Cristino Martos no se hubiesen pasado al otro campo, no hubiera venido la monarquía; pero no cabe decir que esto sea un acto punible; esto no es levantar la bandera contra el régimen monárquico-constitucional, sino decir que algunos demócratas se pasaron con armas y bagajes al campo de la monarquía; y, como he dicho, es la apreciación de un hecho histórico, ni más ni menos; no se proclama ningún principio, y tenga presente el digno representante del Ministerio fiscal, que no basta adivinar la opinión política, ¡Ay de mí, si fuese juzgado por mis opiniones políticas! Por las opiniones, por lo que pensaba el articulista, no se le debe juzgar, sino por lo que ha consignado aquí; en donde nada más aparece que la apreciación de un hecho histórico; á esto se reduce lo relativo al artículo primero denunciado por el representante del Ministerio fiscal.

El segundo artículo denunciado es el que lleva por epígrafe *Crónica política*, y en esta crónica se empieza hablando de la crudeza del invierno actual, y se dice que estos fenómenos de la naturaleza vienen á purificar la atmósfera, y á determinar otros efectos naturales perfectamente conocidos, y que esto mismo sucede en la historia de los pueblos. Las revoluciones vienen á depurar las sociedades, extirpan abusos y odiosos privilegios, que el Ministerio fiscal condenará lo mismo que LAS NACIONALIDADES. El Sr. Fiscal es muy buen cristiano y la más trascendental de las revoluciones fué producida por el establecimiento del cristianismo, revolución que trasciende al orden político. El Ministerio fiscal, por tanto, no condena las revoluciones en absoluto, porque se realizan para combatir el despotismo ó la anarquía y plantear el orden. Estas revoluciones no las condena el Ministerio fiscal; ¿acaso supone el digno representante del Ministerio fiscal, que al hacer la defensa de las revoluciones en general, se ha proclamado la revolución ahora en estos instantes y contra el régimen monárquico constitucional? Esto es ir demasiado lejos, esto no lo ha dicho el periódico LAS NACIONALIDADES; no ha proclamado la revolución en estos momentos; ha declarado que son necesarias las revoluciones en la historia, como lo fué la que dimanó del establecimiento de los Municipios, la que produjo la caída del feudalismo, y como lo fué santa y

bendita la que ocasionó la caída del poder monárquico absoluto en nuestros tiempos para establecerse el sistema constitucional, y fueron santas, porque vinieron para reformar y mejorar las sociedades. Pues esto dice el periódico LAS NACIONALIDADES; estas son las revoluciones que se realizaron y no dejarán de realizarse otras, porque no se ha puesto término al progreso de la sociedad humana.

Discurriendo en este sentido, se dice en el artículo denunciado que Italia no abandona la empresa del establecimiento de la República. ¿Encuentra esto censurable el Ministerio fiscal? ¿Querrá decir esto que se proclama aquí el régimen republicano contra el monárquico constitucional? No. Es una apreciación del estado en que se encuentra Italia; podrá ser equivocada, pero es una apreciación de los acontecimientos de Italia, al frente de cuyo gobierno se encuentra un digno soldado de Garibaldi, Cairoli. De aquí infiere el Ministerio fiscal que mañana va á proclamar Italia la República federal? Esta es una apreciación política del curso que siguen los acontecimientos en otros países, en Italia, y no se dirá que no se puede imprimir, en España, porque sería tanto como decir que no se puede escribir la historia contemporánea. ¿Qué es lo que sucede ahora con los acontecimientos de Irlanda y del Parlamento inglés? ¿No hay quien diga, contra lo que yo opino, que se separará Irlanda, que se proclamará la República? ¿Serán juzgados como delitos de imprenta juicios tan erróneos? De ninguna manera; esto no es punible, porque no es levantar la bandera republicana contra el sistema monárquico constitucional que es lo que condena el caso 4.º del art. 16 de la Ley de imprenta.

Respecto de España, dice este artículo: «el pueblo ha descansado, se han determinado las ideas y los demócratas han tomado puesto según les han exigido su historia, sus compromisos ó sus convicciones, sus intereses ó su patriotismo, la fuerza de las circunstancias ó los mandatos de su conciencia, sirviéndoles á todos de norte la democracia histórica que fijó los derechos del hombre, y escribió por lo tanto en su bandera la autonomía del individuo, del municipio y de la provincia».

La democracia histórica ha escrito los derechos del individuo, del municipio y de la provincia en su bandera, es lo que se dice. En este párrafo denunciado por el Ministerio fiscal, se consigna un hecho, se refiere lo que la historia consigna; que la democracia ha escrito los derechos del individuo, del municipio y de la provincia. Y no es la democracia histórica la democracia de los cantones; yo tengo necesidad de rectificar esta idea del Ministerio fiscal. Tuve la honra de combatir á los cantones desde el puesto á donde me llevó la voluntad de mis conciudadanos: yo declaré que nunca simpatizé con los cantonales, que jamás mis opiniones democráticas fueron las del cantonalismo, que no es la democracia histórica, sino una protuberancia, un estado patológico de la democracia en aquellos momentos. Canton no es democracia histórica; democracia histórica es la que ha escrito en su bandera los derechos de la personalidad humana. Esto es lo que se consigna en el artículo; es lo que, interpretándolo á su manera, el Ministerio fiscal considera punible. La democracia ha descansado, ha tomado cada uno su puesto, dicen LAS NACIONALIDADES, sirviendo á todos de norte la democracia histórica, que fijó los derechos del hombre, etc. Los que han formado ó simpatizado con

los cantones no eran demócratas; ¿es este un ataque á la monarquía? ¿es levantar la bandera de la rebelión? ¿es alterar el orden para atacar las instituciones que nos rigen?

El Ministerio fiscal podrá confundir la democracia histórica con el Canton de Cartagena, podrá creer que se aboga por el restablecimiento del canton; pero ésta es una apreciación del Ministerio fiscal, y nada más. Es una apreciación que pugna con los hechos registrados en la historia, con la opinión de los hombres honrados que combatieron los cantones. Esta apreciación no puede servir de base para que el Tribunal de imprenta dicte una sentencia condenatoria.

Por lo que respecta al principio de la crónica política, en su párrafo 2.º que encabeza con la palabra *interior*, no se condena terminantemente el sistema representativo, antes bien, están por él todas las simpatías del articulista, sin embargo de que en el curso del tiempo pueda presentarse una forma superior á esta forma de gobierno. Acaso el sistema representativo no sea la última palabra del progreso en la esfera política; pero aun así, nosotros somos entusiastas de este sistema; rechaza el absolutismo de un rey como rechaza el absolutismo parlamentario en oposición con el régimen representativo; y á continuación define al absolutismo parlamentario y dice que es el absolutismo de los Ministros; no lo dice con aplicación al momento actual en España, sino en términos generales; aboga por el régimen representativo, contra los abusos del que llama parlamentario, porque en el parlamentario no hay más autoridad que la de los Ministros que confeccionan Congresos, y los organizan de modo que puedan siempre realizar su voluntad.

Esto es lo que se consigna aquí, y dice, que con ese régimen acaece que se nombran ayuntamientos por componendas inmorales entre los mismos que los nombran. ¿Es este un ataque á la Constitución del Estado? Lo que hace el articulista de LAS NACIONALIDADES es defender el régimen representativo, pero condenar sus abusos. ¿No se pueden condenar esos abusos del régimen en que vivimos? Todos los días se están escribiendo artículos donde se censura la conducta del Presidente del Consejo de Ministros y del Ministro de la Gobernación, y se censura esto como contrario al sistema representativo? ¿De qué acusa el Ministerio fiscal al periódico LAS NACIONALIDADES? de haber incurrido en el caso 4.º, art. 16 de la ley de imprenta. ¿Son estas faltas contra el régimen constitucional, son faltas que atenten contra el orden legal en que vivimos? No. Podrían ser ataques relativos á la apreciación de los actos del Gobierno, y si está severo ó no el articulista al juzgar los actos del parlamentarismo, las apreciaciones que respecto á este particular tuvo por conveniente hacer en su artículo no caen dentro de la prescripción del caso 4.º, art. 16, porque se muestra siempre afecto al régimen representativo, y el censurar los abusos de este régimen no es atacar el régimen en que se vive, sino defenderlo contra los abusos. Reduciéndose á esto todas las acusaciones, considero que el artículo denunciado no es punible: es decir, que no está justificada la petición, no de que se suspenda por veinte números, sino de que se suprima, porque á esto equivale la condenación, cuando no se dice nada absolutamente que sea contrario al régimen legal. Considero cruel, además de impropio, lo que pide el Sr. Fiscal; por lo cual concluyo suplicando á la Sala se sirva absolverlo.